

Resistencia, 25 de Abril de 2022

VISTO

La Ley N° 522-C de la Provincia del Chaco "Régimen arancelario para profesionales de las Ciencias Económicas", y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada norma legal se prevé la aplicación de mínimos sugeridos o escala indicativa, cuando no se hayan regulado por decreto del Ejecutivo, como es en este caso;

Que la última actualización de dichos honorarios sugeridos data de septiembre de 2021;

Que atento a las condiciones actuales del mercado y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los matriculados en el seno de la Comisión de Estudios Contables, surge la necesidad de establecer un aumento de los honorarios profesionales;

Que para su actualización se ha tenido en cuenta la variación del IPC (índice de precios al consumidor) entre marzo 2022 y septiembre 2021, que fuera el último período contemplado para la actualización anterior;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 4 y 16 de la Ley N° 347 – C;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DELCHACO
RESUELVE**

Artículo 1º: Apruébese la escala de honorarios mínimos sugeridos que como Anexo A se adjunta a la presente para la determinación de honorarios profesionales.

Artículo 2º: Establézcase su vigencia a partir del 01 de mayo de 2022 y hasta su nueva revisión y determinación.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente, Secretaria y Tesorero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Comuníquese a la Matrícula, cópiese, publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.


RESOLUCIÓN N° 007/2022



Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaria



Cr. Alejandro O. Pegoraro
Tesorero



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO A – RESOLUCION N° 007/2022

ESCALA DE HONORARIOS SUGERIDOS DESDE 01 MAYO 2022	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
SERVICIOS A CLIENTES INTERES GENERAL			
Valor hora profesional (*)	\$ 4.500,00	\$ 6.750,00	\$ 9.000,00
Consulta persona física	\$ 7.400,00	\$ 11.100,00	\$ 14.800,00
Consulta persona jurídica	\$ 7.400,00	\$ 11.100,00	\$ 14.800,00
SERVICIOS A CLIENTES NO ABONADOS			
Consulta de asesoramiento inicial a monotributistas	\$ 4.500,00	\$ 6.750,00	\$ 9.000,00
Consulta de asesoramiento inicial a unipersonales inscriptos en IVA	\$ 4.500,00	\$ 6.750,00	\$ 9.000,00
Consulta de asesoramiento inicial a sociedades comerciales	\$ 7.400,00	\$ 11.100,00	\$ 14.800,00
Trámites de inscripción ante AFIP ATP	\$ 7.700,00	\$ 11.550,00	\$ 15.400,00
Trámites de inscripción de monotributistas ante AFIP y A.T.P	\$ 3.800,00	\$ 5.700,00	\$ 7.600,00
Trámites de inscripción habilitación municipal	\$ 6.400,00	\$ 9.600,00	\$ 12.800,00
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES (CONFECCIÓN DE ESTATUTO - INSCRIPCIÓN EN EL R.P.C.. E INSCRIPCIONES ANTE ORGANISMOS MINIMO (2 SMVM) S/ art 42 ley 3111	\$ 77.880,00	5% de capital social	7% de capital social
Disolución societaria 2 SMVM	\$ 77.880,00	5% de capital social	7% de capital social
Presentación anual de EECC y otra documentación ante Registro Público de Ccio.	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Confección y copiado de libros societarios	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Solicitud de rubrica de libros	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Digitalización y envío de documentación	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Seguimiento de pagos de planes de facilidades de pago - rehabilitación cuotas, cambios de cbu	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Dd.jj. Mensual de impuesto sobre los ingresos brutos (convenio por jurisdicción)	\$ 2.685,90	\$ 4.028,85	\$ 5.371,80
Liquidación de tasa municipal (por jurisdicción)	\$ 2.941,70	\$ 4.412,55	\$ 5.883,40
Dd.jj. Mensual de IVA y régimen de inf. De compra y vta. Integrado sin carga de comprobantes en libro IVA	\$ 2.685,90	\$ 4.028,85	\$ 5.371,80
Carga mensual de hasta 30 comprobantes en libros IVA	\$ 3.709,10	\$ 5.563,65	\$ 7.418,20
Carga mensual de entre 30 y 60 comprobantes en libros IVA	\$ 5.116,00	\$ 7.674,00	\$ 10.232,00
Carga mensual de entre 50 y 100 comprobantes en libros IVA	\$ 7.418,20	\$ 11.127,30	\$ 14.836,40
Recategorización anual	\$ 10.487,80	\$ 15.731,70	\$ 20.975,60
Dd.jj. Anual (convenio multilateral, ganancias 1º cat. 2º cat 4º cat, bienes personales.)	\$ 21.615,10	\$ 32.422,65	\$ 43.230,20
Dd.jj. Anual de ganancias, 3º categoría	\$ 12.500,00	\$ 18.750,00	\$ 25.000,00
Liquidación de sueldo y cargas sociales servicio doméstico	\$ 2.685,90	\$ 4.028,85	\$ 5.371,80
Confección de CETA	\$ 2.500,00	\$ 3.750,00	\$ 5.000,00
Emisión de autorización de CAI	\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00
Otras informativas (for. 572, informativa gcias 4º, reintegro de retenciones)	\$ 8.420,00	\$ 12.630,00	\$ 16.840,00
Certificación de ingresos (mínimo escala gral)	\$ 8.420,00	\$ 12.630,00	\$ 16.840,00
Manifestación de bienes (mínimo escala gral) opción aplicar el 5% de los honorarios definidos en función de la tabla de honorarios para balance.	\$ 8.420,00	\$ 12.630,00	\$ 16.840,00
Confección y preparación Planes de facilidades de pago y moratorias	\$ 7.400,00	\$ 11.100,00	\$ 14.800,00
Transferencia de fondo de comercio s/ art 41: 5% del monto de la transferencia	5%	5%	5%
Armado y actualización carpeta de bancos	\$ 15.700,00	\$ 23.550,00	\$ 31.400,00
Armado carpeta leasing	\$ 16.700,00	\$ 25.050,00	\$ 33.400,00
Redacción y actualización de las actas societarias, Memoria	\$ 5.000,00	\$ 7.500,00	\$ 10.000,00
Reempadronamiento de SRL y SA	\$ 5.243,90	\$ 7.865,85	\$ 10.487,80
Encuesta anual INDEC	\$ 3.500,00	\$ 5.250,00	\$ 7.000,00

AGROPECUARIOS (Honorarios Anuales)			
Monotributista	\$ 51.500,00	\$ 77.250,00	\$ 103.000,00
Hasta 100 hectáreas	\$ 69.800,00	\$ 104.700,00	\$ 139.600,00
De 100 hasta 150 hectáreas	\$ 84.700,00	\$ 127.050,00	\$ 169.400,00
De 150 hasta 200 hectáreas	\$ 106.700,00	\$ 160.050,00	\$ 213.400,00
Más de 201 hectáreas	\$ 139.800,00	\$ 209.700,00	\$ 279.600,00

TAREAS EXTRAORDINARIAS			
Certificación profesional Origen y licitud de fondos para compra de rodados, inmuebles, aportes sociales requerida por la UIF	\$ 16.200,00	\$ 24.300,00	\$ 32.400,00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES INMOBILIARIOS por la inscripción inicial y de un contrato	\$ 5.600,00	\$ 8.400,00	\$ 11.200,00
Registro capacidad productiva	\$ 13.700,00	\$ 20.550,00	\$ 27.400,00
Registro fiscal de tierras rurales explotadas (tire) resolución N° 4096 - e	\$ 14.700,00	\$ 22.050,00	\$ 29.400,00
Ddjj de funcionarios públicos	\$ 16.600,00	\$ 24.900,00	\$ 33.200,00
Gestiones especiales en materias de incumbencia profesional. Gestiones ante organismos, gestiones de conflictos, gestiones ante bancos, etc. Estimación de las hs de trab por valor hs	Valor hora profesional	Valor hora profesional	Valor hora profesio

LEY FOMENTO DE MI PYME			
Certificación profesional requerida en resolución N° 88-e sepyme	\$ 9.600,00	\$ 14.400,00	\$ 19.200,00
Análisis según grado de complejidad			

ABONOS MENSUALES PARA MONOTRIBUTISTAS (NO INCLUYE SERVICIOS DE EMPLEADOR)			
Monotributos hasta categoría D (incluyen ingresos brutos y municip)	\$ 5.000,00	\$ 7.500,00	\$ 10.000,00
Monotributo desde categoría E (incluyen ingresos brutos y municip)	\$ 6.400,00	\$ 9.600,00	\$ 12.800,00
Adicional por carga mayor a 10 (se suma a los anteriores)	\$ 800,00	\$ 1.200,00	\$ 1.600,00
Adicional por carga mayor a 30 (se suma a los anteriores)	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00

ABONOS MENSUALES PARA UNIPERSONALES AUTÓNOMOS INSCRIPTOS EN IVA (NO INCLUYE SERVICIOS DE EMPLEADOR)			
Ingresos brutos contribuyente local	\$ 1.900,00	\$ 2.850,00	\$ 3.800,00
Ingresos brutos de convenio multilateral por jurisdicción	\$ 2.200,00	\$ 3.300,00	\$ 4.400,00
Tasa municipal (de industria y comercio, etc.) Por cada local comercial o jurisdicción	\$ 1.300,00	\$ 1.950,00	\$ 2.600,00
Declaración jurada de IVA	\$ 3.800,00	\$ 5.700,00	\$ 7.600,00
Régimen informativo compras y ventas	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00
Adicional mensual por dd.jj. Anual (convenio multilateral)	\$ 800,00	\$ 1.200,00	\$ 1.600,00
Adicional mensual por dd.jj. Anual (ganancias)	\$ 1.200,00	\$ 1.800,00	\$ 2.400,00
Adicional mensual por dd.jj. Anual (bienes personales)	\$ 1.200,00	\$ 1.800,00	\$ 2.400,00
Adicional por registración o "carga" de promedio 20 comprobantes en libros IVA	\$ 600,00	\$ 900,00	\$ 1.200,00
Adicional por registración o "carga" de promedio 50 comprobantes en libros IVA	\$ 1.900,00	\$ 2.850,00	\$ 3.800,00
Adicional por registración o "carga" de promedio 100 comprobantes en libros IVA	\$ 3.800,00	\$ 5.700,00	\$ 7.600,00
Adicional por registración o "carga" de más de 100 comprobantes en libros IVA	\$ 16.200,00	\$ 24.300,00	\$ 32.400,00
Adicional por contabilidad en libro diario, sera el 50 % del valor regulado para la auditoria con emision de informe (art 35). Y eso dividirlo por mes si se quiere incorporar al abono mensual	\$ -		


ABONOS MENSUALES PARA SOCIEDADES COMERCIALES (NO INCLUYE SERVICIOS DE EMPLEADOR)			
Por atención mensual (sólo asesoramiento) de sociedades comerciales	\$ 7.500,00	\$ 11.250,00	\$ 15.000,00
Adicional por teneduría de libros societarios	\$ 4.500,00	\$ 6.750,00	\$ 9.000,00
Adicional por presentación de dd.jj. Mensual de impuesto sobre los ingresos brutos contribuyente local o de convenio multilateral por jurisdicción	\$ 1.900,00	\$ 2.850,00	\$ 3.800,00
Adicional por liquidación de tasa municipal (de industria y comercio, etc.) Por cada local comercial o jurisdicción	\$ 1.300,00	\$ 1.950,00	\$ 2.600,00
Adicional por presentación dd.jj. Mensual de IVA	\$ 3.800,00	\$ 5.700,00	\$ 7.600,00
Adicional régimen informativo de compras y ventas	\$ 1.500,00	\$ 2.250,00	\$ 3.000,00


Adicional mensual por dd.jj. Anual (participaciones societarias)	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00
Adicional mensual por dd.jj. Anual (gcia mínima presunta)	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00
Adicional mensual por dd.jj. Anual (ganancias persona física)	\$ 1.900,00	\$ 2.850,00	\$ 3.800,00
Adicional por registración o "carga" de hasta 20 comprobantes en libros IVA	\$ 5.100,00	\$ 7.650,00	\$ 10.200,00
Adicional por registración o "carga" de entre 20 y 50 comprobantes en libros IVA	\$ 7.400,00	\$ 11.100,00	\$ 14.800,00
Adicional por registración o "carga" de entre 50 y 100 comprobantes en libros IVA	\$ 12.500,00	\$ 18.750,00	\$ 25.000,00
Adicional por registración o "carga" de más de 100 comprobantes en libros IVA	\$ 16.200,00	\$ 24.300,00	\$ 32.400,00
Adicional por contabilidad en libro diario, sera el 50 % del valor regulado para la auditoria con emisión de informe (art 35). Y eso dividirlo por mes si se quiere incorporar al abono mensual	50 % art. 35 Ley 3.111	50 % art. 35 Ley 3.111	50 % art. 35 Ley 3.111

LIQUIDACION DE SUELDOS (completar celda gris para calculo automático)			
Alta como empleador (en los distintos organismos)	\$ 3.500,00	\$ 5.250,00	\$ 7.000,00
Por liq mensual de cargas soc, libro de sueldos, etc., de:	Cantidad empleados		
- UN empleado	\$ 3.600,00	\$ 5.400,00	\$ 7.200,00
- de 2 a 5 empleados	\$ 1.800,00	\$ 2.700,00	\$ 3.600,00
- de 6 a 10 empleados	\$ 1.300,00	\$ 1.950,00	\$ 2.600,00
- de 11 a 20	\$ 900,00	\$ 1.350,00	\$ 1.800,00
- más de 20	\$ 700,00	\$ 1.050,00	\$ 1.400,00
Adicional por liquidación de más de un sindicato (importe fijo por cada sindicato adicional)	\$ 2.400,00	\$ 3.600,00	\$ 4.800,00

SERVICIOS PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES SOCIEALES			
Inscripción en Dirección de personas Jurídicas 1 SMVM - Item A.9	\$ 0,00	\$ -	\$ -
Inscripción en AFIP	\$ 7.674,00	\$ 11.511,00	\$ 15.348,00
Inscripción en RENTAS	\$ 7.674,00	\$ 11.511,00	\$ 15.348,00
Inscripción en municipalidad	\$ 12.790,00	\$ 19.185,00	\$ 25.580,00
Certificado de Exención de Ganancias	\$ 11.511,00	\$ 17.266,50	\$ 23.022,00
Certificado de Exención de IIBB	\$ 1.918,50	\$ 2.877,75	\$ 3.837,00
Beneficio de exención en Imp. Débitos y Créditos	\$ 1.918,50	\$ 2.877,75	\$ 3.837,00
Libre deudas en ATP	\$ 1.279,00	\$ 1.918,50	\$ 2.558,00
Certificado fiscal para contratar	\$ 1.279,00	\$ 1.918,50	\$ 2.558,00
Renovación de autoridades	\$ 6.395,00	\$ 9.592,50	\$ 12.790,00
Elaboración de rendiciones	3% a 5%	3% a 5%	
Nota de cumplimiento RG 2681	\$ 5.116,00	\$ 7.674,00	\$ 10.232,00
Declaración Jurada de Ganancias	\$ 12.790,00	\$ 19.185,00	\$ 25.580,00
Presentación Única de Balances	\$ 1.918,50	\$ 2.877,75	\$ 3.837,00
F 657 Participaciones societarias	\$ 5.755,50	\$ 8.633,25	\$ 11.511,00
Armado de Actas	\$ 12.790,00	\$ 19.185,00	\$ 25.580,00
Pre asamblea	\$ 6.395,00	\$ 9.592,50	\$ 12.790,00
Post Asamblea	\$ 6.395,00	\$ 9.592,50	\$ 12.790,00
Reempadronamiento	\$ 4.476,50	\$ 6.714,75	\$ 8.953,00
Libro de inventario y balances	\$ 1.279,00	\$ 1.918,50	\$ 2.558,00


Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaria


Cr. Alejandro O. Pegoraro
Tesorero


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente